



Sustanciación	N° 247
Radicado	05266 31 03 003 2018 00041 00
Proceso	Ejecutivo conexo 00-2012-00495
Demandante	José Absalón Balbín Pérez
Demandado	Oscar Montoya Echeverry
Asunto	Autoriza entrega de dineros.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se tiene en cuenta el poder general allegado por parte de la señora Claudia Pilar Balbín Quintero (Fls.46 del expediente digital), en calidad de apoderada general del señor José Absalón Balbín Pérez, en consecuencia, se ordena la entrega de los depósitos judiciales autorizados en el auto de fecha 11 de diciembre de 2023(Fls.36 del expediente digital), a órdenes de la señora Claudia Pilar Balbín Quintero identificada con cedula de ciudadanía número 42.821.984, la cual deberá ser depositada en la cuenta de ahorros n° 6842007770 del Banco Colpatria S.A.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ